



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 SET 2018

Res. H N° 1216/18

Expte. N° 4576/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de incremento definitivo del Lic. Miguel Costilla, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Teoría e Historia de la Antropología III", y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. 0964/18 se solicita al Consejo Superior efectivizar lo solicitado por el Docente Costilla; y que en el artículo 3° de la mencionada resolución se especifica que la imputación del incremento solicitado se afectará al cargo de igual jerarquía docente creado por Resolución CS. N° 590/17,

QUE en el transcurso de las presentes actuaciones fuera aprobada la Distribución Presupuestaria para el ejercicio 2018 mediante Resolución CS. N° 259/18; en el cual se encuentra incluida la Resolución CS. N° 590/17,

Que en el art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión",

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art 3° de la Resolución N° 0964/18, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el gasto emergente sería afrontado por los fondos provenientes del cargo vacante de JTP, creado por Resolución CS-590/17, cargo contemplado en la resolución CS N° 259/18".

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al interesado comuníquese con copia Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para su intervención, cumplido pase al Consejo Superior a sus defectos.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa